



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

24 SEP 2008

Recibido.....18:15.....Hs.

Exp: N°.....21213.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del **Ministerio de Obras Públicas y Viviendas** y sus áreas de competencia, prioritariamente la **Dirección Provincial de Vialidad**; y a través de la **Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado**, se sirvan **INFORMAR**.

1.- El grado de relación institucional con el **SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE CONCESIONARIAS VIALES Y AFINES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (SUTRACOVI)** en razón de su representación gremial respecto de los trabajadores de los Peajes y actividades conexas de las Unidades Ejecutoras de los Corredores Viales N° 4 (Ruta Provincial N° 18); N°6 (Ruta Provincial N°14); N° 9 (Ruta Provincial Nos.6 y 70).-

2.- Si el órgano de Control: la Dirección Provincial de Vialidad ha receptado los reclamos del **SUTRACOVI** respecto de las condiciones laborales y salariales que elevarán reiteradamente a los Directorios de las Unidades Ejecutoras de los Corredores Viales; y en caso de su encauzamiento y tramitación se eleven las actas y actos administrativos concretados.-


3.- Si existen instructivos o marcos legales o administrativos que encuadren la relación de los Directorios con las representaciones gremiales, y en su caso se eleven.

4.- En razón que los Directorios de las Unidades Ejecutoras están integrados por Comunas y Municipios, cuál es el grado de coordinación con la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas del Ministerio de Gobierno y R. del Estado con dichos Directorios; y si existen instructivos o marcos legales que reglen la relación gremial.-



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

5.- Si en dicha jurisdicción existen antecedentes de Mesas de Diálogo; o solicitud de asesoramientos de técnica y jurídica sobre las responsabilidades y obligaciones emergentes de Municipios y Comunas en su calidad de miembros de Directorios respecto del encuadre gremial de sus trabajadores y fijación de las escalas salariales .-


Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial


GERARDO RIGO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS.

El Sindicato Unico de Trabajadores de Concesionarias Viales y Afines de la Provincia de Santa Fe (SUTRACOVI) es la representación gremial de los trabajadores de Peajes y afines dependientes de los Corredores Viales .

Poseén Inscripción Gremial N° 2552. Resolución Ministerial N° 1148/06 y Personería Gremial Expte.N° 1-2015-1264896/08.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Su incumbencia y jurisdicción abarca el ámbito provincial y todos sus peajes. Respecto de los privados sostienen una fluida relación gremial y un avance en los niveles salariales con sus escalas propias y acordadas en un marco paritario.-

La problemática de relación gremial se da en las Jurisdicciones cuyos Directorios están compuestos por Municipios y Comunas.

El SUTRACOVI ha intentado, infructuosamente establecer una Mesa de Diálogo con perfil paritario, para acordar dentro de las posibilidades presupuestarias de las Unidades Ejecutoras: niveles salariales acordes a la realidad y condiciones de trabajo dignas en lo relativo a infraestructuras, afectaciones horarias y marco global de la dignidad en el mundo del trabajo.

Es preocupante que justamente los Directorios compuestos por administraciones municipales y personal dependiente de la misma comunidad residente en el territorio, limiten su inter relación a estudios jurídicos que -aún valorables en su asesoramiento legal por cuestiones administrativas- lo hagan como mera contraparte en el tema laboral sin cubrir ese espíritu específicamente paritario que tanto requiere la representación gremial.

Las Unidades Ejecutoras con Directorios de Municipios y Comunas.

UNIDAD EJECUTORA CORREDOR Vial N° 4-Ruta Prov. N° 18

Administración: San Martín 764 – Santa Teresa – Teléf.: 03460-420612/686

Directorio

- **ACEBAL** (Dpto. Rosario): Pte. Comunal: Mansilla Mirto (Frente Progresista)
- **CORONEL DOMINGUEZ** (Dpto. Rosario): Pte Comunal: Mastrocola José (Frente para la Victoria).
- **PEYRANO** (Dpto. Constitución): Pte. Comunal : Battilana Diego (Frente para el Cambio) Presidente Directorio
- **SANTA TERESA** (Dpto. Constitución): Pte. Comuna : Calabro Gustavo (Frente Progresista)



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

- **VILLA AMELIA** (Dpto. Rosario): Pte. Comunal : Paladini Fernando (Frente para la Victoria)

UNIDAD EJECUTORA CORREDOR Vial N° 6-Ruta Prov. N° 14
Administración: Av. Mitre 154 – Bombal – Teléf.: 03465-497669

Directorio

- **ARMINDA** (Dpto. Rosario): Pte. Comunal : Fabián Calcabrini (Unión Vecinal por Arminda)
- **BIGAND** (Dpto. Caseros): Pte. Comunal : Patricio Erceg (Frente para la Victoria)
- **BOMBAL** (Dpto. Constitución) Pte. Comunal : Gustavo Fayos (Frente Progresista)
- **MIGUEL TORRES** (Dpto. Gral López): Pte. Comunal : Antonio Samuel (Frente para la Victoria) Presidente Directorio
- **PUEBLO MUÑOZ** (Dpto. Rosario): Pte. Comunal : Alberto Gunegondi (U.C.R.)
- **VILLA MUGUETA** (Dpto. San Lorenzo): Pte. Comunal : Alberto Rassol (Frente para la Victoria)

UNIDAD EJECUTORA CORREDOR Vial N° 9-Ruta Prov. N° 6 y 70
Administración: Güemes 1645 – Humboldt – Teléf.: 03496-480617

Directorio

- **CASTELLANOS** (Dpto. Castellanos): Pte. Comunal : Miguel Giacobone (Frente para la Victoria)
- **CNEL. FRAGA** (Dpto. Castellanos): Pte. Comunal : Gabriel Fassino (Unión por Fraga)
- **ESPERANZA** (Dpto. Las Colonias) : Intendente : Ana Meiners (Frente para la Victoria)
- **FRANCK** (Dpto. Las Colonias): Pte. Comunal : Omar Mierke (Frente para el Cambio) Presidente del Directorio
- **HUMBOLDT** (Dpto. Las Colonias): Pte. Comunal : Germán Kahlow (Frente para la Victoria)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- **NUEVO TORINO** (Dpto Las Colonias): Pte. Comunal : Elvecio Schulte (Frente para la Victoria)
- **PTE. ROCA** (Dpto. Castellanos): Pte. Comunal: Norberto Vilois (Mov. Vecinalista Pte. Roca)
- **RAFAELA** (Dpto. Castellanos) : Intendente : Omar Perotti (Frente para la Victoria)
- **SAN ANTONIO** (Dpto. Castellanos): Pte. Comunal : Alejandro Biava (Frente para la Victoria)
- **VILA** (Dpto. Castellanos): Pte. Comunal : Claudio Gramaglia (Frente para la Victoria)

El objetivo del presente pedido de informes es llamar a la realidad a las respectivas administraciones municipales y su responsabilidad en la relación laboral con su genuina representación.

Al día de la fecha los corredores en cuestión regulan su relación salarial sobre la base del Convenio de Empleados de Comercio, siendo que en todo el País se debe regular por los suscriptos por el OCCOVI. Esta irregular situación debe ser reglada y ser controlada por los órganos respectivos como Vialidad Provincial.-

Existe un conflicto latente que por la cordura de la organización gremial, y el detalle que sus trabajadores son residentes y electores de sus mismos administradores, es racional y no ha generado aún conflictos insalvables.

El objetivo del SUTRACOVI es lograr un ámbito orgánico, dónde se discutan y acuerden cuestiones mínimas de convivencia laboral que hacen a la dignidad de sus trabajadores.

El presente pedido de informes es un mojón para el inicio de esa relación que indudablemente tendrá un cauce en la recuperación de los valores Estado y trabajador dependiente, en un momento en que luego de las crisis vividas en el país debemos recomponer la dignidad del trabajador.

Por todo ello pido a mis pares me acompañen en el Proyecto de Comunicación.

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

GERARDO RICO
Diputado Provincial